

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTIN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



SESIÓN ORDINARIA
040 / 2023

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

SIENDO LAS 11:53 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO LA CUAL ESTÁ UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 144, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 36, 37, 47, 48, 49, 52, 60 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 040/2023 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
5. DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE CON SISTEMA DIF HIDALGO.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS SÍNDICO PROCURADOR

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

REGIDORES

- LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
- C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
- C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
- PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
- DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
- C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON 14 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TOMANDO LA PRESENTE SESION VIRTUALMENTE LAS REGIDORAS YESENIA SANCHEZ OLVERA, SABINA HERNÁNDEZ SANTANA Y LOS REGIDORES HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y MARIO MARTINEZ PÉREZ, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
5. DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE CON SISTEMA DIF HIDALGO.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024

L.D. Gloria Kattia Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizabeth Ceron Ángeles
REGIDORA

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA.

14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

ACUERDO:

APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 040/2023, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2023.

5. DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.

NO EXISTE OBSERVACIÓN A ESTA ACTA.

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.

14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.

6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Ceron Ángeles
REGIDORA

EMERGENCIA O DESASTRE CON SISTEMA DIF HIDALGO.

HACE USO DE LA VOZ EL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO PARA MENCIONAR QUE ESTE CONVENIO OPERA CON PRESUPUESTO FEDERAL Y SE FIRMA CADA AÑO, Y SE FORMA UN COMITÉ. ESTE CONVENIO SE FIRMA A PETICIÓN DE UN OFICIO QUE ES INGRESA A SISTEMA DIF.



Pachuca de Soto, Hgo., 21 de agosto del 2023.

CIRCULAR 010

C. ROSA MARÍA LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

Referente al Convenio de Colaboración del programa **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, me permito recordar a usted, la importancia de contar con dicho convenio, toda vez que el programa está abierto a los 84 municipios del Estado Hidalgo, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población, contra peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre, sea de origen natural o humana.

Unado a lo anterior, cada cuatro años se conforma el Comité Municipal APCE a través de Acta de Conformación de Integrantes, especificando las estrategias de información, regulación y planeación de situaciones de emergencia en caso de presentarse alguna, así como la estructura orgánica y actividades de cada uno de los integrantes, promoviendo la inclusión de grupos voluntarios para atender a centros de acopio y refugios temporales en las etapas de emergencia o rehabilitación, siendo el documento más actual de fecha 23 de marzo del 2021, misma que tendrá vigencia hasta 2025.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted el envío a la brevedad del Convenio de Colaboración en dos tantos, firmados y sellados al calce y al margen en cada una de las hojas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Sistema Nacional DIF y Auditorías. Se adjunta Acta de Conformación de Integrantes del Comité Municipal APCE.

Sin más por el momento agradeciendo de antemano, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. MARCO ANTONIO LEÓN ZARAGOZA
DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SISTEMA DIF HIDALGO

SE DA LECTURA AL CONVENIO.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICA PROCURADORA

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvía Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA



DIF/DAJ/0261/2023

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO ALIMENTARIO: ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO "EL DIF HIDALGO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHÓN; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SÍNDICA PROCURADORA, Y POR EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMO QUE FORMALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONSIDERANDOS:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa; y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, y por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Que el fortalecimiento del Principio de Pacto Federal y Municipio Libre establecido en el artículo 2 fracción V de la Ley de Planeación, busca lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Que la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023 establece que los SEDIF deben celebrar Convenios de Colaboración con los SMDIF (MUNICIPIOS), en el marco de la operación de los programas alimentarios derivados del FAM-AS.

DECLARACIONES:

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 1 de 12



I. "EL DIF HIDALGO" declara que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado no sectorizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el Decreto No. 276 que contiene la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicada en el Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de julio de 2012 y con el Decreto No. 572 por el que se reforma y adiciona nuevas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo y su última reforma publicada el 28 de marzo de 2022.

I.2.- Tiene por objeto promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social, en corresponsabilidad con las instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general.

I.3.- El Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, en su carácter de Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, está facultado para celebrar el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracciones I, XIII y XXII de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo y con su nombramiento de fecha 05 de septiembre del año 2022, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

I.4.- Señala como domicilio legal, el ubicado en la calle de Salazar Carlos Martínez Balmori No.100, colonia Centro, C.P.42000, de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

II. "EL MUNICIPIO" declara que:

II.1.- Es una institución de orden público, con personalidad jurídico-política con territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población para lo cual maneja su patrimonio conforme a las leyes de la materia tal como lo establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

II.2.- Dentro del ejercicio de sus facultades se encuentra la de convenir con el Estado u otros organismos especializados para la realización del programa, acciones y asuntos de interés público.

II.3.- De conformidad con el artículo 60 fracción I Inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el C. Presidente Municipal Constitucional está facultado para celebrar el presente convenio, con todas las obligaciones inherentes al mismo, lo cual acredita con su Constancia de Mayoría de fecha 21 de octubre de 2020, expedida por el Consejo Municipal Electoral de SAN AGUSTÍN TLAXIACA, Hidalgo.

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 2 de 12

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. José Luis López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Sylvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Ceron Angeles
REGIDORA

La Síndica Procuradora acredita su designación con su Constancia de Mayoría de fecha 21 de octubre de 2020, expedida por el Consejo Municipal Electoral de SAN AGUSTÍN TLAXIACA, Hidalgo; mientras que el Secretario General Municipal acredita sus facultades para suscribir el presente convenio con su nombramiento de fecha 16 de diciembre de 2020, expedido por el C. Belén Arturo Hernández Máximo, Presidente Municipal Constitucional de SAN AGUSTÍN TLAXIACA, Hidalgo.

II.3.- Dentro del ejercicio de sus funciones se encuentra la de promover actividades de bienestar social, educativas, salud, culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo social de la población.

II.4.- Es de su interés recibir en comodato el mobiliario y equipo que se detalla en el presente contrato.

II.5.- Señala como domicilio legal, el ubicado en Palacio Municipal s/n, Sector Huizache, C.P.42160, en SAN AGUSTÍN TLAXIACA, Hidalgo.

III. "LAS PARTES" declaran:

III.1.- Que manifiestan bajo protesta de decir verdad que, en la elaboración del presente Convenio de Colaboración, no existe dolo, error, violencia física o moral, mala fe, ni ningún otro vicio del consentimiento y que es su libre voluntad formalizarlo.

III.2.- Que se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica para celebrar el presente Convenio de Colaboración y manifiestan su voluntad de otorgar y someterse al mismo.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre **"EL DIF HIDALGO"** y **"EL MUNICIPIO"** para coordinar la operación del proyecto: Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, en adelante denominados **"LOS PROYECTOS"**, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDA. - OBJETIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO DE "LOS PROYECTOS".

Objetivo General de la EIASADC 2023.
DIF/DAJ0261/2023 JATP Página 3 de 12

Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación

Objetivos Generales.

Objetivo del Proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre

Contribuir en el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos temporales, a la población del Estado de Hidalgo afectada por fenómenos naturales destructivos, mientras se encuentran en condiciones de emergencia.

Objetivos Específicos

- Otorgar dotaciones con calidad nutricia a las familias afectadas por fenómenos naturales destructivos en el Estado de Hidalgo
- Otorgar orientación alimentaria

Población del estado de Hidalgo afectada por fenómenos naturales destructivos, sin acceso temporal a la alimentación.
3,082,841 equivalente a la Población total del estado de Hidalgo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. Así como las personas en condiciones de movilidad humana.

Población objetivo
Población que ha sido afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos, sin acceso temporal a la alimentación, que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.

TERCERA. - APLICACION DE LOS PROYECTOS.

"EL MUNICIPIO" a través de su Sistema Municipal DIF, se compromete a aplicar conjuntamente con **"EL DIF HIDALGO"** los programas de los ejes estratégicos antes señalados, correspondientes a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

CUARTA. - CONFORMACIÓN DE LOS APOYOS.

El apoyo consiste en la entrega de una dotación alimentaria, conformada por al menos 7 insumos con base a los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC 2023, integrada por lo siguiente:

DIF/DAJ0261/2023 JATP Página 4 de 12

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josélin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA



Alimentos básicos, incluir al menos:
Dos cereales que sean fuente de fibra dietética;
Dos alimentos que sean fuente de calcio;
Dos variedades de leguminosas;
Y por lo menos un alimento complementario como: alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico, o verdura o fruta.

Los productos incluidos en la dotación deben ser de fácil almacenamiento, transportación y preparación, considerando que durante una emergencia no siempre se cuenta con las condiciones para la preparación de alimentos calientes, reconstitución de alimentos deshidratados o conservación de alimentos perecederos. Además de conservar la inocuidad hasta el momento de su consumo.

La entrega del apoyo alimentario se complementa con el diseño de 20 menús como sugerencia para dieta de sobrevivencia durante el periodo de emergencia.

QUINTA. - NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

El origen de los recursos con los que operan "LOS PROYECTOS" objeto de este convenio es de naturaleza federal y provienen del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo VI (Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social), por lo que su fiscalización y control será realizada por la Auditoría Superior de la Federación y por la autoridad estatal fiscalizadora correspondiente. En ese sentido, "LAS PARTES" se obligan a:

- "EL MUNICIPIO" desarrollará los sistemas de control interno que sean necesarios a efectos de asegurar que los programas sean ejecutados con oportunidad, economía, productividad, legalidad, honestidad y transparencia.
- "EL DIF HIDALGO", por conducto de su personal operativo, practicará las visitas de supervisión y evaluaciones que estime pertinentes.

SEXTA. - COMPROMISOS DE "EL DIF HIDALGO".

Para efectos de estas reglas de operación las instancias normativas o coordinadoras son el SMDIF y "EL DIF HIDALGO", a través del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre las cuales tienen las siguientes atribuciones:

- Otorgar reglas de operación a los SMDIF;
- Gestionar Orientación y Educación Alimentaria;
- Vigilar la correcta aplicación de los apoyos, apegados a las Reglas de Operación;
- Dar seguimiento a la operación a través de los informes y visitas de seguimiento a los SMDIF y personas beneficiarias;

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 5 de 12



- Brindar asesoría en la operación del proyecto a personal de los SMDIF; y
- Aprueba los datos capturados con la información origen, a fin de verificar su autenticidad e informar de manera oficial al Organismo.

SÉPTIMA. - COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO".

Para efectos de estas reglas de operación, la instancia ejecutora es el SMDIF, que debe:

- Asistir a reunión de trabajo convocada por el SISTEMA DIF HIDALGO, en la que se le dará a conocer la operatividad del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre;
- Nombrar persona responsable encargada de realizar acciones inherentes al proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre;
- Entregar al personal adscrito al proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre la información generada conforme a calendario anual de capacitación y entrega de información;
- Operar el proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre en su municipio en cumplimiento a las presentes reglas de operación;
- En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente no se presente alguna situación de emergencia o desastre, entonces se asignará a las personas identificadas con inseguridad alimentaria con base al resultado de la "Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria", aplicada a la persona titular de la familia;
- Recopilar y registrar la información referente a la operación del proyecto;
- Integrar y resguardar expedientes de las personas beneficiarias del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre;
- Integrar padrón de beneficiarios del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre;
- Realizar acciones educativas de Orientación Alimentaria; y
- Informar mediante formatos establecidos, en tiempo y forma al SISTEMA DIF HIDALGO, con respecto a la operación del proyecto.

OCTAVA. - DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

"LAS PARTES" se comprometen a difundir las Reglas de Operación del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre que forma parte de la EIASADC 2023, serán publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Los apoyos proporcionados por el proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre incluirán la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 6 de 12

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



así como para resolver las controversias futuras que pudieran llegar a suscitarse, "LAS PARTES" convienen en resolverlas en primera instancia de común acuerdo, y en caso contrario convienen en sujetarse a las disposiciones de la legislación aplicable del Estado de Hidalgo, y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio ya sea presente o futuro.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 24 días del mes de marzo del año 2023.

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR



POR "EL DIF HIDALGO"

POR "EL MUNICIPIO"

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHÓN
TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

Lic. Jesalín López Mejía
REGIDORA



C. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

DIF/DAJ0261/2023
JATP

Página 11 de 12

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR



TESTIGOS

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

DR. MARCO ANTONIO LEÓN ZARAGOZA
DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA DIF HIDALGO

C. ROSA MARÍA LÓPEZ GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CUYO OBJETO SERÁ ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACION ENTRE "EL DIF HIDALGO" Y "EL MUNICIPIO", PARA COORDINAR LA OPERACION DEL PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE, FIRMADO EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2023.

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

DIF/DAJ0261/2023
JATP

Página 12 de 12

C. Gloria Lizbeth Ceron Angeles
REGIDORA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA



"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía
REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

DÉCIMA SEXTA. - DE LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE LOS APOYOS.

- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.
- Si al final del mes en curso no se hubiera presentado alguna condición de emergencia o desastre, los recursos o insumos del Proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, se destinarán a otros del FAM-AS enmarcados en la EIASADC 2023, identificando a la población con inseguridad alimentaria, a través de la EMSA.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LOS MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD.

El apoyo será entregado de manera gratuita a la población beneficiaria y se realizan a través de:

Instancia Normativa Federal
SNDIF, proporciona la EIASADC 2023 para la operación del proyecto.

Instancia Normativa Estatal
Lo son el Gobierno del Estado de Hidalgo, proporciona presupuesto para gasto de operación del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre;

El Sistema DIF Hidalgo a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y mediante el proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

Instancia Ejecutora
Lo es "EL MUNICIPIO" por conducto de su Sistema Municipal DIF como instancia ejecutora del proyecto Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, de acuerdo a lo establecido en las presentes reglas de operación.

DÉCIMA OCTAVA. -DE LAS SANCIONES.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia lo resolverán de acuerdo con la cláusula vigésima cuarta del presente convenio. Además de lo establecido en el párrafo anterior, "LAS PARTES" tendrán la responsabilidad de hacer del conocimiento de las autoridades competentes, cualquier falta administrativa, acto de corrupción o comisión de delito alguno, por parte de cualquiera de los servidores públicos relacionados con la operación de los proyectos.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD.

DIF/DAJ/0281/2023
JATP
Página 9 de 12



"LAS PARTES" guardarán confidencialidad estricta respecto de la información clasificada como confidencial o reservada, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables a la materia, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad. Las obligaciones contempladas en el párrafo anterior, permanecerán vigentes y serán exigibles en el supuesto de que "LAS PARTES" dieran por terminado el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA. - PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS.

"LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre las personas promotoras, ejecutoras e interesadas en general, las características, alcances y resultados de la colaboración prevista en el presente Convenio, de acuerdo con la cláusula "TRANSPARENCIA" de este instrumento jurídico.

VIGÉSIMA PRIMERA. - "LAS PARTES", convienen que cada una de ellas cubrirá sus respectivos gastos, derivados de los compromisos asumidos en el texto del presente instrumento jurídico, así como se comprometen a cumplir en el ámbito de sus respectivas competencias con la normatividad aplicable y vigente en cada una de las acciones del presente convenio.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDADES. Cada una de "LAS PARTES" asumirá sus responsabilidades fiscales y administrativas por la celebración del presente convenio de colaboración y los compromisos que del mismo se derivan. Asimismo, reconocen y aceptan que el presente convenio solamente tendrá validez en cuanto a la realización del objeto del mismo, por lo que no representa una sociedad, asociación, o cualquier otro similar o afin entre "LAS PARTES", por lo que son individualmente responsables por sus obligaciones y actividades, tanto laborales como administrativas y fiscales, por lo que en caso de controversia derivada de lo anterior, se obligan a sacar en paz y a salvo a la parte que corresponda por las reclamaciones que pudiesen surgir.

VIGÉSIMA TERCERA. - COMUNICACIONES. Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este convenio, deberán dirigirse por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en el apartado de Declaraciones. Los cambios de domicilio que se efectúen, deberán notificarse dentro de los cinco días hábiles previos a la fecha del cambio, en caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier notificación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al domicilio originalmente declarado.

VIGÉSIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en el presente convenio,

DIF/DAJ/0281/2023
JATP
Página 10 de 12

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. José Luis López Mejía
REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE CON SISTEMA DIF HIDALGO.

14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO, LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE CON SISTEMA DIF HIDALGO.

7. ASUNTOS GENERALES

- ENTREGA DE TERCER INFORME DE GOBIERNO

HACE USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL GLORIA KARLA SANDOVAL MOCUÑOS PARA MENCIONAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 FRACCIÓN XIV BIS, PARA SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, Y EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN X BIS, PARA REGIDORE, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y DE GESTIÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO, AL AYUNTAMIENTO;" LOS CUALES COMPRENDEN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023 MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA OFICIALÍA MAYOR DE ASAMBLEA, CON LA L.C.E. LUCERO EDALI GUTIÉRREZ ÁNGELES, DE MANERA DIGITAL.

SE REALIZA LA ENTREGA SIMBÓLICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josélin López Mejía
REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Ceron Angeles
REGIDORA



El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado durante su vigencia, previo acuerdo de "LAS PARTES". Las modificaciones o adiciones se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA.

El presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023, con base en el principio de anualidad presupuestaria.

El presente instrumento podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" por mutuo acuerdo o cuando una de ellas se lo comunique a la otra mediante escrito, con treinta días naturales de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas, salvo acuerdo en contrario.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS.

"EL DIF HIDALGO" a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario establece los criterios de selección para la adquisición de los insumos destinados para los programas alimentarios y desarrollo comunitario.

I. Se consideran los criterios de calidad nutricia para la elaboración de los alimentos, de acuerdo a lo establecido en la EIASADC 2023 y basados en las características de una dieta correcta, de acuerdo a la NOM-043-SSA2-2012;

II. Al efecto se elabora el documento denominado Especificaciones Técnicas de Calidad que describe con detalle todas las características que deben tener los insumos alimentarios (determinaciones microbiológicas, sensoriales, fisicoquímicas y nutrimentales), así como parámetros de contaminantes, aditivos, vida de anaquel, envase y normas de referencia;

III. Se solicita que el proveedor realice de manera semestral certificados de calidad o análisis bromatológicos post licitación a más tardar en el mes de marzo y en el mes de julio realizar análisis bromatológicos de seguimiento, expedido por la EMA.

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 8 de 12



NOVENA. - REPRESENTANTES DE "LAS PARTES":

Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" designan como sus respectivos representantes a los siguientes funcionarios/as:

a) Por "EL DIF HIDALGO": La persona Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

b) Por "EL MUNICIPIO": La persona que funge como Presidente Municipal Constitucional de SAN AGUSTÍN TLAXIACA, Hidalgo.

Los representantes Titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán tener cuando menos, el nivel jerárquico inferior siguiente al del representante Titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas. El cambio de responsable será comunicado a la otra parte por escrito, previo a la fecha que se pretenda dar efecto a dicha notificación.

DÉCIMA. - CONTROL Y VIGILANCIA

El control y vigilancia de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a los Órganos Fiscalizadores Estatales competentes, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública como Órgano Federal Fiscalizador y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. - TRANSPARENCIA.

"LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Convenio. Consecuentemente, deberán llevar a cabo la integración del padrón de personas beneficiarias, así como dar a conocer sus avances físico-financieros en las páginas web oficiales que tengan disponibles.

Los datos personales de las personas beneficiarias serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, "LAS PARTES" darán cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra dice:

Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

DÉCIMA SEGUNDA. - RELACIÓN LABORAL.

DIF/DAJ/0261/2023
JATP

Página 7 de 12

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LOS INFORMES SERÁN PUBLICADOS DENTRO DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josélin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

8. CLAUSURA DE SESIÓN. SIENDO LAS 12:31 HRS HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 040/2023 Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024

LOS INFORMES SERÁN PUBLICADOS DENTRO DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

8. CLAUSURA DE SESIÓN. SIENDO LAS 12:31 HRS HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 040/2023 Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. José Luis López Mejía
REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA



SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA

2020-2024

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO



Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

31 AGO 2023
RECIBIDO

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024

**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE**

**L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**

El que suscribe el PROFA. SABINA HERNANDEZ SANTANA Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE




PROFA. SABINA HERNANDEZ SANTANA

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

🏠 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

31 AGO 2023
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE**

**L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**

El que suscribe el PROFA. SABINA HERNANDEZ SANTANA Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



PROFA. SABINA HERNANDEZ SANTANA

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA , Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023, el cual comprende un numero de fojas 64 y empastado.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA

2020-2024

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO



Ayuntamiento San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA



SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023, el cual comprende un numero de fojas 64 y empastado.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA

2020-2024

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO

📍 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el Lic., Francisco Alberto Flores Sánchez Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO
2020-2024



Ayuntamiento San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



SAN AGUSTIN TLAXIACA A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023, el cual comprende un numero de 18 dieciocho fojas

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.



C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
2020-2024

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO



Ayuntamiento San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

La que suscribe, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, Síndico Procurador del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 67, Fracción XIV Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "*Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento*"

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023, el cual comprende un numero de 18 dieciocho fojas.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS

SINDICO PROCURADOR DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO





Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA



SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el DR. HECTOR FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



DR. HECTOR FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el DR. HECTOR FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO



2020-2024

🏠 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el C.D. YESENIA SANCHEZ OLVERA, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.D. YESENIA SANCHEZ OLVERA

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

🏠 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx

H. ASAMBLEA MUNICIPAL
SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

31 AGO 2023
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el C.D. YESENIA SANCHEZ OLVERA, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.D. YESENIA SANCHEZ OLVERA

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 [✉asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx](mailto:asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx)





Ayuntamiento San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA



SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
PRESENTE

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA



REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx





Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx





Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el C. GLORIA LIZBETH CERÓN ANGELES Regidor del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023 el cual consta de 58 fojas y empastado.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C. GLORIA LIZBETH CERÓN ANGELES

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E

L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe el LIC. LADY CRISTINA HERNANDEZ ESPINOSA, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
2020-2024

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

🏠 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx



Ayuntamiento

San Agustín Tlaxiaca

"El gobierno es de todos"



H. ASAMBLEA MUNICIPAL
SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

31 AGO 2023

RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: ASAMBLEA

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA, HGO
P R E S E N T E**

**L.C.E LUCERO EDALI GUTIERREZ ANGELES
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**

El que suscribe el LIC. LADY CRISTINA HERNANDEZ ESPINOSA, Regidora del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., se dirige a usted con el debido respeto para dar cumplimiento a la **Entrega De Mi Tercer Informe Anual De Actividades**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento."

Anexo original del informe de actividades que comprende del 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

2020-2024

🏠 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉️ asambleamunicipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx